



De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

SE HACE CONSTAR.

DIISAK, S.A DE C.V.

Que ha quedado inscrito en el Padrón de Proveedores del Poder Legislativo de Estado de Querétaro con el giro de:

CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES. INSTITUCIONALES Y
DE SERVICIOS/INMOBILIARIAS Y CORREDORES DE BIENES
RAICES/VENTA AL POR MAYOR POR COMISION Y
CONSIGNACION/COMERCIO AL POR MAYOR DE BLANCOS/OTROS
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES/TRABAJOS DE PINTURA Y
OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES/OTROS SERVICIOS
RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS INMOBILIARIOS/AGENCIA DE
PUBLICIDAD/SERVICIO DE CONSULTORIA EN
ADMINISTRACION/COMERCIO AL POR MAYOR DE ROPA

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

2023/OM/RM/208

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los días 10 de julio de 2023

C.P. JORGE LOPEZ CRESPO
COORDINACIÓN DE PEZURSOS MATERIALES

Versión Publica: Se eliminan datos personales confidenciales, con fundamento en artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en relación con el Art. 24 fracción VI y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro se realiza el tachado de datos personales que corresponden a (Firma).